



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAFERLUSA S.A.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAFERLUSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 23 de septiembre de 2013, aprobada con resolución No. **SC.IJ.DJC.G.13.0005792** del 1 de octubre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de octubre de 2013.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación, cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAFERLUSA S.A.**, otorgada el 14 de mayo de 2020, ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-2020-00005803** del 21 de septiembre de 2020.
- 3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-2020-00005803** del 21 de septiembre de 2020 aprobó el cambio de denominación social de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAFERLUSA S.A.** por la de **LOGÍSTICA MANABITA TRANSPORT MONTETRANS S.A.**, el cambio de domicilio de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAFERLUSA S.A.** del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Montecristi, provincia de Manabí y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAFERLUSA S.A.** por **LOGÍSTICA MANABITA TRANSPORT MONTETRANS S.A.**, y el cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAFERLUSA S.A.** del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Montecristi, provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: **"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN OBJETIVA.-** La denominación de la compañía es **LOGÍSTICA MANABITA TRANSPORT MONTETRANS S.A.**, constituida como una sociedad anónima mercantil a ser regida por la Ley de Compañías y por las disposiciones del presente estatuto." (...) **"ARTÍCULO SÉPTIMO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en el cantón MONTECRISTI, provincia de Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales dentro y fuera del país."

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020.

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MFAC/AMR/FSA
Digitally signed by MARIA
DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
Date: 2020.09.21 20:08:41 ECT
Location: SCVS